COMITÉ EJECUTIVO

ORGANISMO MUNDIAL DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD (OMCC)
MÉXICO 2018-2021

ESTATUTO DEL OMCC: TRAYECTORIA, APROBACIÓN, EVOLUCIÓN

Capítulo 1

Los laicos están especialmente llamados a hacer presente y operante a la Iglesia en aquellos lugares y circunstancias en que sólo puede llegar a ser sal de la tierra a través de ellos.
(Lumen Gentium 33)

La creación del OMCC y la redacción de su Reglamento Interno

"Para *hacer presente y operante la Iglesia en aquellos lugares y circunstancias en que sólo puede llegar a ser sal de la tierra a través de ellos*", como les pide el Concilio Vaticano II, los laicos necesitan descubrir su vocación y ejercerla adecuadamente. Los movimientos eclesiales a los que se integran deben ser las instancias donde puedan formarse y lanzarse a la tarea de construir el Reino de acuerdo a su función en la misión común de la Iglesia.

Nacido con la finalidad de evangelizar en respuesta a su carisma y de acuerdo a su método propio, el Movimiento de Cursillos se organizó, primeramente, en sus dos estructuras básicas –Secretariado Diocesano y Escuela de Dirigentes– y luego sintió la necesidad de ocuparse de la unidad de criterios que debería seguir para desarrollarse adecuadamente en cada país y en cada cultura. Eso llevó a la creación de los Secretariados Nacionales.

En la década de los años 60, se empezará a considerar la necesidad de coordinar los distintos Secretariados Nacionales. Por este motivo se fueron celebrando en distintos lugares, reuniones y encuentros internacionales de diversa naturaleza y de estos encuentros comenzaron a surgir los Grupos Internacionales del MCC (cfr. IFMCC 3, n° 24).

Surgirían así el Grupo Latinoamericano (GLCC), el Grupo Europeo (GECC) y el Grupo de Habla Inglesa (GHI) – que años más tarde se dividirá para conformar el Grupo de Asia Pacífico (GAP) y el Grupo de Norteamérica y Caribe (GNAC).

Luego de tres Encuentros Mundiales y de dos Ultreyas Mundiales, los Grupos Internacionales existentes en ese momento se reunirían entre el 23 y el 27 de junio de 1980, en el V Encuentro Interamericano, en Santo Domingo, República Dominicana, y acordarían la creación de un *ORGANISMO MUNDIAL DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD – OMCC,* como *"una organización de servicio, comunicación e información"*, estableciéndose que la sede del OMCC se iría rotando, cambiando de Grupo Internacional y de país, cada dos años. Años más tarde, en la reunión celebrada por el OMCC en Caracas, Venezuela, del 11 al 13 de agosto de 1986, se acuerda aumentar el período de la Sede del OMCC de dos a cuatro años.

La resolución número 6 de dicho Encuentro recoge esta importante decisión: "*El V Encuentro ratificó por unanimidad el acuerdo realizado entre los representantes del Grupo Europeo de Trabajo (Monseñor José Capmany y Miguel Costales), el representante del Grupo de Habla Inglesa (Gerald Hughes) y el Director de la Oficina Latinoamericana (Andrés Dauhajre), mediante el cual definitivamente se constituye y se inicia un ORGANISMO MUNDIAL DEL MOVIMIENTO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD (OMCC), el cual será un organismo de servicio, comunicación e información, sin pretensiones de dirección, orientación, autoridad o control.*"

En el marco del IV Encuentro Mundial del MCC, en Caracas, Venezuela, en 1988, fue aprobado el Reglamento Interno del OMCC –vigente hasta nuestros días– que sirvió de base al largo proceso que culminaría con el Reconocimiento Canónico del MCC.

El Reglamento Interno tiene 13 capítulos y cubre prácticamente todo lo que debe ser y hacer el OMCC para servir al MCC a nivel mundial. El Reglamento Interno describe la naturaleza y la finalidad del OMCC, su composición, sus objetivos, su servicio, su sede, su Comité Ejecutivo, sus reuniones, su responsabilidad relativa a los Encuentros Mundiales, las publicaciones oficiales y sus traducciones, su carácter de representación del MCC y la financiación de sus actividades.

Si bien el Reglamento Interno servía como el conjunto de criterios por medio de los cuales el OMCC ayudaría al MCC en todo el mundo a desarrollar su finalidad última en unión y armonía con la Iglesia, el hecho mismo de pertenecer a la Iglesia reclamaba un reconocimiento oficial por parte de la Santa Sede. Este reclamo se hacía notar tanto por parte de dirigentes del MCC como por parte de la propia Iglesia, ya que la búsqueda de ese reconocimiento es, generalmente, el primer paso que da una "asociación de laicos" (así llama la Iglesia a todos los grupos, movimientos y agrupaciones), y el MCC no solo tenía "carta de ciudadanía" como hubiera dicho Pablo VI, sino que ya tenía "edad" suficiente para buscarlo.

*** *** ***